

SOLICITUD OBRA MENOR Expte. N°:

DATOS DEL SOLICITANTE.:

TITULAR.:
D.N.I / N.I.F.:
DOMICILIO.:
TELÉFONO.:

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR.:

SITUACIÓN C/.:
UTILIZACIÓN DE CONTENEDOR SI.....NO.....
OBRA A REALIZAR.:
.....
PRESUPUESTO €:
AVAL REPOSICIÓN ZONAS PÚBLICAS €:
FIANZA GESTIÓN RESÍDUOS €.:

Residuos de construcción y demolición de NIVEL I (*.1)	V			IMPORTE FIANZA	
		m ³ Volumen residuos			5 €/ m ³
Importe Fianza Gestión Residuos NIVEL I					
Residuos de construcción y demolición de NIVEL II (*.2)	S	V	P	IMPORTE FIANZA	
	m ² Sup. Construida	m ³ Volumen residuos (S x 0,2)	Presupuesto (€)	15 €/ m ³	0,2 % PRESUP. (Mínimo 150 €)
Importe Fianza Gestión Residuos NIVEL II					
IMPORTE TOTAL FIANZA GESTIÓN DE RESIDUOS					

*. 1_ Residuos de construcción y demolición de **NIVEL I**: los excedentes de la excavación y los movimientos de tierras y materiales pétreos no contaminados.

*. 2_ Residuos de construcción y demolición de **NIVEL II**: los no incluidos en los de nivel I, generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliar y de la implantación de servicios.

Solicita que previos los trámites e informes pertinentes, y con sujeción a las normas establecidas en la municipalidad, se sirva conceder el permiso necesario para efectuar las obras que se han descrito.

Algete ade.....de 20

Fdo.:

NOTA

COMIENZO DE LAS OBRAS: para poder iniciar la ejecución de cualquier tipo de obra será condición y requisito indispensable el poseer la Licencia Municipal de Obras (art. 5.10_PGOU Algete / art. 154.1º Ley 9/2001 SCM)

DOCUMENTACIÓN EN OBRA: estarán siempre en el sitio de las obras la Licencia Municipal de Obras y la documentación correspondiente a la misma (art. 5.15_PGOU Algete)

TASAS: el abono de las tasas no equivale a la concesión de la licencia.

Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE (MADRID)

Requisitos Obra Menor

1. Solicitud
2. Memoria descriptiva de la obra a realizar
3. Presupuesto desglosado en las partidas que intervienen en la ejecución de la obra
4. Planos acotados de planta y sección del estado actual y reformado de la obra a ejecutar.
5. Plano de situación y emplazamiento de la obra..
6. Si se necesita la instalación de andamio, deberán aportar la correspondiente dirección técnica, o justificación de cómo acceder a la obra.
7. Aval bancario u otro tipo de depósito legal por valor de **100 €** en garantía de una correcta ejecución y de la total retirada de escombros, limpieza y/o reparación de las zonas públicas afectadas.
8. Fotografía/s del estado previo del acerado público con objeto de la posterior devolución del aval bancario citado en el apartado anterior.
9. Fotografía/s del estado previo del ámbito en el que se pretende realizar la intervención.
10. Fianza en garantía de la correcta gestión de residuos de construcción y demolición, cuyo importe mínimo son **100 € si se corresponde con el Nivel I y 150 € si es Nivel II.** En caso de no ser aportada por el interesado, será calculada por los Servicios Técnicos.

FINALIZADA LA OBRA, se deberá solicitar la Devolución del Aval y Fianza ingresados, justificando la correcta Gestión de los Residuos generados, indicando los datos bancarios (sucursal, nº cuenta, etc.), para proceder a la transferencia de las devoluciones solicitadas.

OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA, con instalaciones como Contenedores de Obra, Vallas de Obra, Material de Obra, etc, supone la **PREVIA SOLICITUD ADMINISTRATIVA** de autorización y la preceptiva **DECLARACIÓN FISCAL**.